



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 10 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00041-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita)

Director(a) de las Instituciones Educativas de Secundaria de Formación Técnica, de Educación Básica Alternativa y Centros de Educación Técnico Productiva Públicas y de convenio.

Presente.

Asunto: INVITACIÓN A LA "X FERIA GASTRONÓMICA 2024".

Referencia: Plan de AGEBATP 2023.
RVM N° 176-2021-MINEDU
RVM N° 188-2020-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y comunicarle, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, ha programado realizar la "X Feria Gastronómica 2024", para el día 30 de mayo del presente año de 8:00 a 17:00 horas, en el frontis de la Municipalidad de Independencia, la misma que permitirá mostrar proyectos Gastronómicos desarrollados por los estudiantes de las Instituciones Educativas de Secundaria de Formación Técnica, Centros de Educación Básica Alternativa del Área de Educación para el Trabajo y Centros de Educación Técnico Productiva de la familia productiva de Industria alimentaria, bebidas y tabaco y Hoteles y restaurantes, asesorados por sus profesores, a fin de orientar y mejorar la calidad educativa.

En tal sentido, me permito hacerle una cordial invitación a usted y a su comunidad educativa, su participación dará realce a este importante evento, el cual brindará un espacio vivencial de la revaloración de nuestros productos gastronómicos innovadores, integrando a padres de familia y estudiantes, donde podrán visitar los stands que exhibirán y expenderán los ricos potajes elaborados por nuestros estudiantes.

Para las coordinaciones respectivas mi despacho ha designado al Especialista en Educación Técnico Productiva, el Sr. Vidal Urtecho Chávez (email: vidal.urtecho@ugel02.gob.pe y/o al teléfono 991327208).

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0352861

CLAVE: 4A9F1C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

